

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.494/16

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas**A N U N C I O****INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. OLIMPIO SANCHEZ MARTIN (06515705N), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 180 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 5049 del polígono 5, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10,3 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
168	5	San Vicente de Arévalo	Ávila	10,3 ha.
5049				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 12,33 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 61.800 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea ".Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expe-

diente de referencia CP- 360/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de octubre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

